

LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Florencio Castro.

ANO III

San José, Costa Rica, martes 30 de abril de 1901

NÚMERO 581

LA PRENSA INDEPENDIENTE PROCLAMA

A

BERNARDO SOTO

PARA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE 1902 A 1906

ALTERNABILIDAD EN EL PODER

SENSATA POLITICA INTERNACIONAL DEMOCRACIA Y JUSTICIA AL MERITO

RESPECTO A LA OPINION PUBLICA

ESTUDIO GESPEDES

CALLE CENTRAL NORTE Y 6 AVENIDA

San Jose. Apartado 84.

La Fotografía de moda y la que el público de Costa Rica debe proteger."

Ultimos procedimientos y estilos. Delicadeza en el trato á los clientes

LA BOLA BLANCA

BARBERIA--Calle Central Sur

VENDO muy buenas corbatas, cuellos, camisetas, cosméticos, pañuelos, billetes de lotería, perfumes, cepillos de cabeza, asentadores, un violoncello, muy buenos refrescos para los clientes, navajas baratas, cuerdas para violín y guitarra, ofreciendo al mismo tiempo tres operarios que servirán á toda persona con delicadeza y aseo

Hermenegildo Jiménez.

OURS TANDARD REMEDY

El gran medicamento para la cura radical de todas las afecciones del Hígado, Riñones y todas aquellas enfermedades que proviene de impureza de la Sangre, tales como, Dispepsia, Dolores de Cabeza, Jaqueca, Malaria, Constipación, Desarreglos Nerviosos, Reumatismo, Anemia y padecimientos de la mujer.

Remito muestras á quien solicite, al recibo de un sello de correo de 5 cts.

C. E. Kirkpatrick,
Unico Agente en la República.

FARMACIA CENTRAL.—Heredia.

LA JOSEFINA

Esta acreditada Panadería se esmera cada vez más en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios.

LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,

FLORENCIO CASTRO,

ADMINISTRADOR,

ELEODORO TREJOS.

REDACCIÓN:—Calle Central N. N.º 117

Apartado Correo N.º 177.

San José, abril 30 de 1901

Por haberse agotado la edición de los números 578 y 579 nos vemos en la necesidad de reproducir el artículo "Congreso Constitucional" porque solamente así podremos atender la solicitud que se nos ha dirigido por más de ciento veinte ejemplares de dichos números, según la anotación que llevamos.

Esperamos que nuestros lectores nos perdonen en acatamiento del principio democrático que á todos nos mueve.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

El miércoles próximo debe inaugurar el ejercicio de sus funciones constitucionales el Alto Cuerpo que la ley escrita denomina Poder Legislativo, Congreso Constitucional, y que yo, de acuerdo con los principios democráticos, denominaría *Representación Nacional*.

Después de la verificación de los poderes, se procederá á elegir, de entre los miembros admitidos, el personal que debe componer la Mesa, de acuerdo con la Ley; Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Prosecretarios.

Anhelando como es debido el mayor acierto en función tan importante y trascendental, yo, el Director del más humilde de los órganos de publicidad que ostenta mi Patria, someto á la consideración de los elegidos del pueblo, según las actas respectivas, las consideraciones que brevemente procuraré exponer.

El señor don Francisco María Iglesias, respetabilísimo decano de los servidores de Costa Rica, ha manifestado en distintas ocasiones que si le hacen la honra de elegirlo Presidente del Congreso, él tendrá que renunciar á su pesar.

Yo no puedo menos que aplaudir esa manifestación since

ra del respetabilísimo anciano, por dos razones:—la primera, porque él manifiesta que por ley natural no tiene todo el vigor y nervio que las gravísimas funciones de la Dirección de aquel Cuerpo reclaman; y la segunda, porque yo que lo ví de cerca ó de lejos como Secretario de Estado, como Representante del Pueblo, desempeñando brillantemente las funciones que le correspondían, deseo que esa potencia patriótica no sea abrumada por peso que no debe soportar y se conserve, de acuerdo con las leyes naturales, para el servicio de la Patria que ha sido el mayor de sus anhelos.

El señor don Federico Tinoco, acandalado propietario, hombre experto y jefe de numerosa y respetabilísima familia, cuya ausencia del Congreso en el período anterior de sesiones ha sido muy sensible, no obstante que fué sustituido por el modesto ciudadano, abogado de nuestros Tribunales y caballero cumplido, don Gabriel Brenes, espero que sean cuales fueren las graves tareas que el honrado despacho de sus negocios particulares le imponen, venga esta vez el día 1.º de mayo á ocupar su puesto como Diputado propietario; y no precisamente para que lo elijan Presidente del Congreso; porque seguro estoy de que su carácter independiente y su reconocida ilustración le harán conocer el error en que se ha incurrido al tener como Presidente del Congreso á un tío del Presidente de la República.

Pero lo dicho no implica en manera alguna que la presencia del ilustrado señor Tinoco en el próximo período activo de sesiones del Cuerpo Legislativo no sea de suma utilidad para los intereses públicos.

¿Convendría que sea el Presidente del Congreso uno de los distinguidos decanos del Foro del país, que con provecho para la Nación y con aplauso de la sociedad ha desempeñado la Vicepresidencia de ese Alto Cuerpo?

Hay momentos en la vida en que uno vacila porque no tiene toda la conciencia, base de toda resolución hourada y esti-

mulo de la franqueza patriótica. En esa situación me encuentro yo.

El señor Doctor don Pedro de León Páez, juriconsulto, publicista, hombre práctico en la Administración, de mirada clara clarísima, por su inteligencia superior, temo que se halle en el caso, por razón de falta de salud, del muy respetable don Francisco María Iglesias.

El señor Licenciado don Andrés Sáenz, distinguido como fervoroso discípulo de Galeno, ha figurado con brillo en seis décadas distintas y en casi todas las funciones del Poder Legislativo ó Constituyente.

Su clara inteligencia y su ilustración reconocida, lo han solicitado para esos puestos, todavía más que la circunstancia de su alta posición social.—Pero la naturaleza tiene sus leyes ineludibles y éstas piden que no se abruma la importante vida del dicho señor Licenciado don Andrés Sáenz.

Para recoger el fruto de sus aptitudes, conviene tener en cuenta, que hace cerca de sesenta años que sirve honradamente á la Nación.

El Poder Legislativo en sus próximas sesiones, es la esperanza de los buenos patriotas, empezando por el Jefe del Poder Ejecutivo; y para que hasta donde es posible, llene su alta y trascendental misión, es preciso que la Mesa esté compuesta no sólo de Diputados de saber y patriotismo, sino también de salud y vigor completos, para que la intensidad de la labor, no los abruma y que además, se hallen en condiciones que les den expedición en el cumplimiento de sus deberes.

Yo soy de los que profesan como doctrina fundamental, que el sacerdote católico, no debe según el espíritu de nuestras instituciones, ser nombrado Representante del Pueblo; pero esto no implica que desconozca el mérito que como hijo de Costa Rica, entrañe un sacerdote católico.

Hecha esta salvedad, y con el mayor respeto, propongo á los señores Diputados, se sirvan considerar si á los intereses de la República conviene,

en la Legislatura que se instalará el día 1.º de Mayo inmediato, organizar la Mesa ó Directorio del modo siguiente:

Presidente.

Luis R. Flores.

Vice-Presidente,

Presb. José Badilla.

Primer Secretario,

Ing. Luis Matamoros.

Segundo Secretario,

Pedro Zumbado.

Primer Pro-Secretario,

Gregorio C. Quesada.

Segundo Pro-Secretario,

Eélix Pacheco.

Fuera de duda está que no es la simpatía personal la que me ha guiado á formular la lista anterior, sino la estricta justicia y el interés público en cuanto he podido comprenderlo.

Después de haber visto la luz el número 579 dos personas competentes en la Facultad me manifestaron que la valiosa salud del señor don Pedro León Páez es firme y da garantías de que puede desempeñar de un modo cumplido las abrumadoras tareas de la Presidencia del Congreso en el próximo período de sesiones, y en consecuencia carece de base el haberle antepuesto al modesto y ameritado don Luis Flores.

Debo manifestar con franqueza que justo apreciador del mérito intelectual é ilustración del Doctor don José Badilla, no tuve tiempo en reflexionar y compararlo con el del señor Licenciado don Carlos Sáenz y confío en que el sano criterio del Congreso dé á cualquiera de los dos el puesto que al primero señalé.

Respecto de los actuales Secretarios, debo manifestar que les sería muy gravoso trasladar su residencia á la Capital, y por esto los eliminé.

FLORENCIO CASTRO.

¡Había de suceder!

"La Gaceta" del domingo, aparece engalanada con un Decreto de la Comisión Permanente, por el cual, queda gravada toda mercancía que llegare á los puertos de la República, desde ayer lunes, inclusive, en adelante, con un 50 por

ciento de recargo, sobre los derechos que por el Arancel de 1885, venía el comercio pagando al Fisco, mientras se elabora el nuevo Arancel de Aduanas.

Llama sobre todo la atención, que dicho aumento se funda en que los aforos del Arancel de 1885 están tazados en una moneda que, intrínsecamente vale el doble que la que circula en la actualidad; y sobre el estado que hoy presenta el país. Lo primero, es insostenible si nos fijamos en que, desde tiempo *inmemorial*, si se nos permite la expresión, y aún con los cambios mucho más altos que en el día; es decir, valiéndose intrínsecamente mucho menos nuestra moneda de papel corriente, entonces, comparada con la de oro de hoy, pagábamos, sin embargo, los derechos de Aduana sin ninguna alteración. Lo segundo, que debe ante todo referirse á la angustiosa situación por que atraviesan las clases más pobres del país, contradice enteramente, dicho impuesto sobre los artículos de primera necesidad que figuran igualmente gravados.

Triste es para nosotros, y más triste decirlo, que el Gobierno ha tenido en mientes *arbitrar recursos para sus necesidades*, antes que favorecer al pueblo con la supresión del impuesto del café; y ello es tan patente, que el Decreto ha sido dado por la Comisión Permanente con el carácter de urgente.

Esta manera de salir siempre de apuros en los países de nuestra raza, creando nuevas contribuciones, se ha hecho enfermedad crónica; y por eso vemos naciones como España é Italia, casi arruinadas. Suerte muy diferente correrían, si al observar atentamente sus respectivos males, no les aplicarían paliativos; sino por lo contrario, se dirigieran con firme voluntad á toda la causa de sus grandes miserias y trastornos, que es el crecido presupuesto de gastos, y suprimieran de una vez y para siempre todo lo supérfluo que él contenga, dejando únicamente lo necesario.

En situaciones como la pre-

sente, deben eximirse de todo recargo los artículos de primera necesidad, en los diferentes ramos del comercio de abarrotes, ropa y ferretería, sobre todo en este último, las herramientas de artesanos y las propias para la agricultura. En otros países, en semejantes circunstancias, se rebajarían los derechos de los efectos de más consumo, en vez de aumentarlos como actualmente pasa en Costa Rica.

¿Se quiere por ser ello muy conveniente á la agricultura, dejar el café libre del derecho de exportación? Perfectamente; pero debemos ir á buscar la nivelación *no* en los ingresos, sino en las salidas; pues el presupuesto de gastos no hay temor de que perezca por muchas incisiones que le demos; porque lo malo nunca concluye fácilmente.

Distíngase lo que es necesario para la vida, de lo que *no es* más que una comodidad ó un lujo, y bajo un principio equitativo, racional y económico para las clases más necesitadas, fórmese el futuro arancel de aduanas, que ha de someterse en las próximas sesiones al Congreso Constitucional.

El recargo del impuesto indirecto á que nos hemos contrido, afecta por igual al pobre que al rico; por eso debemos trabajar, ya que vivimos en *plena democracia*, per la modicidad de los derechos sobre los artículos de uso general, dejando el aforo un tanto elevado para los que reportan, ya cierta comodidad, ó bien cierto lujo.

Hasta aquí hemos analizado dicho Decreto, bajo el punto de vista económico. Réstanos examinarlo bajo el jurídico.

Siempre hemos visto que Decretos de tal naturaleza, como el que nos ocupa, se dan con tres, cuatro ó cinco meses de anticipación, es decir, no se ponen en vigor sino después que transcurre dicho tiempo, á contar de su publicación, pues al ser puestos en vigencia al día siguiente de su promulgación parece que tienen cierto carácter retroactivo por lo que se refiere á los pedidos que puedan tener los comerciantes en camino.

De otro lado, tenemos que, referente á contribuciones en los países más adelantados q' el nuestro, por ejemplo en Inglaterra, tiene que proceder el voto del Parlamento á la recaudación de las mismas; y nuestra Carta Fundamental expone claramente que el establecer contribuciones, impuestos, etc., corresponde exclusivamente al Congreso.

Y no podría ser de otro modo; pues los reyes de derecho divino han pasado ya á la historia, para ser reemplazados por los Representantes de la voluntad nacional.

X.

En un todo de acuerdo con el el espíritu y propósito del autor del escrito que antecede, esta hoja se reserva entrar de lleno y en conceteto respecto de él para cuando para la aprobación ó improbación del Decreto de la Comisión Permanente que aparece en la Gaceta Oficial del domingo 28 sea considerado por el Congreso, como es de ley.

CRONICA MENUDA

A nuestros suscritores

y agentes suplicamos se sirvan remitirnos cuanto antes los fondos que se hallan en su poder

No Hay

Escapatoria.

¿Procuró Ud. alguna vez eludir las gotas de lluvia? Difícil empresa, ¿no es cierto? Pues igualmente inútil es querer escapar á los gérmenes de la tisis. No hay evasión posible. Nos rodean en todas partes, y sin cesar los absorben nuestros pulmones.

¿Cómo sucede, entonces, que esta enfermedad no ataca á todo el mundo? Por la sencilla razón de que estos gérmenes no pueden hacer hincapié en una garganta y unos pulmones robustos. Solamente cuando estos órganos están débiles logran sobreponerse esos gérmenes.

Es menester que el cuerpo se hallé bien provisto de grasa. En el empobrecimiento de la sangre y la delgadez del cuerpo está el peligro. Si no cede esa tos, y se siente Ud. la garganta y los pulmones irritados, no hay que perder un solo día. Tome Ud. la

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos cuanto antes. Ella sanará las membranas inflamadas, fortificándolas á la vez en alto grado. La digestión se fortificará, mejorará el apetito y aumentará el peso. Todo el cuerpo se fortificará y no podrán tomar arraigo los gérmenes de la tisis.

Esta propiedad de nutrir, sostener y robustecer es la que ha dado á la EMULSION DE SCOTT valor tan extraordinario en todas las enfermedades que debilitan y desgastan el organismo.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York

Rehúsen las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" llamados "preparaciones de aceite de hígado de bacalao" pero que no lo contienen.

Acusamos

recibo á nuestro agente en Puntarenas don Juan Suñol de su gorro postal.

Mil gracias amigo.

Protestamos enérgicamente contra los que por mala fe descuidan su salud y no se fijan en el aviso de "Our Standard Remedy", famosa medicina que vende Don C. E. Kirkpatrick, en Heredia.—Véase 1ª plana.

Felicidades

á nuestro apreciable colega D. Francisco de P. Amador, Redactor de "El Pacífico" por haber contraído matrimonio.

Ojalá su dulce compañera le haga siempre un hogar de delicias.

Anemia, Clorosis, Cansancio, Debilidad y Pobreza.!

Las cura "Our Standard Remedy".

FARMACIA CENTRAL.—HEREDIA

Suplicamos

á nuestros suscritores que tengan quejas contra los circuladores de "La Revista" se sirvan manifestárnoslo á fin de remediarlo cuanto antes.

MUSICA

Manuel Quirós C. ofrece sus servicios al público como coprador de música. Copias claras y á precios sumamente módicos, se reciben órdenes en esta oficina ó en su casa de habitación 8a. avenida Oeste no!

Valiosa opinion

La del Dr. Juan B. Magaña, de Sonsonate, merece por todos conceptos la atenta consideración del público. He aquí lo que escribe ese facultativo á los señores Scott y Bowne.

"Me es grato manifestar que en mi práctica profesional receto con frecuencia la "Emulsión de Scott," y casi siempre obtengo los más satisfactorios resultados, en todos aquellos casos en que está indicada dicha preparación."

NO MAS COMPETENCIA !!

Para vender á 15 centavos cada una

Nuevas instrucciones de los señores HENRY CLAY me permiten ofrecer al público estos afamados cigarrillos á precios que no admiten competencia, pues desean estos señores probar que están en disposición y posibilidad de dominar el mercado.

Gran rebaja en puros.

GREGORIO SANTISTEBAN,

Único Agente.

ROBERT HÑOS.

UNICO ALMACÉN DE ROPA

Para caballeros:

Levitas, Fracs, Paletos, Smokings

Gran surtido de ternos de saco. Casimires de moda. Gran surtido de vestidos de verano desde C. 5.50 hasta C. 25.00

Sacos de cretona, alpaca y seda de C. 2.50 á C. 9.00.

Sobretodos, Macferlands, Capas españolas, Camisas, surtido nuevo. Ropa pa interior de algodón y lana, Corbatas, Bastones, Elegante calzado de beverro y de charol.

PARA JOVENES Y NIÑOS hay más de cincuenta especies de trajes de diferentes estilos y precios.

PARA NIÑITOS: calzados de novedad precios de quemazón.

PARA NIÑITAS: vestidos de piqué y casimir de blusa y enagua, estilo nuevo. Botitas. Zapatillas negras y amarillas

PARA SEÑORITAS: Trajes de piqué, calzado español, como ensayo se da al cabo.

Juguete

Hay admirables aparatos de combinación y movimiento, como motores à vapor verticales y horizontales que funcionan con entera perfección. Los trencitos à vapor, Linternas mágicas, Pizarras transparentes, Carruajitos de largo movimiento y Aplanchadoras pequeñas, Cajitas de pinturas, Tivolis, Cajas magnéticas, Teléfonos, Tambores, Sables, Pistones, etc. Hay tambien un variado surtido de juegos para prestidigitadores de otras clases de diversión como Dominó, Ajedrez, Damas, Halma, etc., etc.

Lo mejor que todo es muy barato.

HOTEL INTERNACIONAL

El distinguido y renombrado don José Sacripanti, hace saber à su numerosa clientela y al público en general, que se encuentra por segunda vez en su primitivo local à la disposición de todo el que tenga buen gusto y sepa apreciar lo que en verdad es bueno. Además cuenta con una canti na bien surtida y un cantinero DI PRIMO CARTELLO, No olvidarse que entre las buenas bebidas se encuentra el famoso trago "OSTION DE MONTAÑA". El servicio del Restaurant se puede decir que es el mejor del país, porque cuenta con el mejor ó el primer cocinero que ha venido à la Capital.

Habitaciones lujosas, cómodas y bien ventiladas.

Precios sin competencia entre los hoteles de primera clase.

HOTEL EN ALAJUELA

— con servicio de refectorios y cuartos à la última —

En la misma casa hay establecimiento de VINATERIA donde se encuentran todos los artículos de consumo diario y extraordinario Caballeriza con inmejorables bestias de paseo y camino largo, tiene don

BUENAVENTURA CORDERO

LOCION ESTRADA MEJORADA

No más caspa, no más tiña ni peladera y por lo mismo no más calvicie. Hace 18 años que principié à trabajar con el fin de perfeccionar algo para la cura de las enfermedades del cuero cabelludo y de la barba, por serme ello enteramente necesario para mi profesión de barbero.

Gracias, pues, à la mucha ayuda que con este objeto debo à varios médicos respetables de Colombia y también à instrucciones de algunos de los eminentes médicos de Costa Rica, puedo ofrecerle al público la Loción Estrada, muy conocida ya por mi clientela y multitud de personas que sin vacilar la recomiendan y me ofrecen con gusto atestiguar su buen efecto, como lo habrán visto ya, pues están publicados los certificados en varios establecimientos de barbería y otros particulares.

La Loción Estrada, no sólo cura todas las enfermedades de la cabeza y de la barba y hace renacer el cabello que estas han hecho caer, sino que también tiene un agradable olor; se puede usar aun estando acalenturado, pues es enteramente inofensiva; se puede usar en los niños como ya la están usando sin ninguna mala consecuencia, como lo verán por certificados de personas muy conocidas.

De venta en Heredia, à veinticinco centavos la onza. En litros se hace una rebaja considerable.—Barberia de Julio J. Estrada.

También aviso que en la casa de los señores Antillón está la Loción Estrada para la venta y para el uso de sus clientes, quienes la han comprado al señor Estiada.

AVISO Se vende una casa en muy buen punto con comodidades propias para cantinas ó pulpería. Para informes, en esta oficina.

A mi amigo don Clodomiro Picado

Ó à cualquiera otro que quiera hacer un excelente negocio, le puedo vender, casi regalado un magnifico cafetal de 7 à 8 manzanas en "La Pitahaya" como à mil quinientas varas de San Antonio de Belén.

San José, 1º de Abril de 1901,

MATÍAS TREJOS

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos. & Cia.-

Calle Central, Norte, nº 88.—Apartado nº 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio. Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones à obras de todas clases y à periódicos de todas partes.

RAFAEL MEZA N.

DENTISTA

Oficina:—Calle 20, 15 varas al Norte del Correo

Extracciones sin dolor.—Trabajos garantizados

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente à "La Unión Católica"

RESTAURANTE CENTRAL DE H, MONLOUIS

Este antiguo y acreditado establecimiento conocido como lo mejor del país, ofrece à sus favorecedores el servicio escogido de siempre y que le ha asegurado el mejor punto entre los establecimientos de su género, tanto en el aseo como el buen trato de sus empleados.

CENAS TODAS LAS NOCHES

Hay comedores reservados para familias. Se sirve à domicilio y se aceptan encargos de banquetes, etc.

CANTINA BIEN SURTIDA

Academias de Inglés

EN CASA DE

Mr CLAUSEN

CALLE 20.

275 vs. sur del Parque Central

PRECIO Y HORAS A COMODIDAD.

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

Cuenta con la única instalación completa de aparatos eléctricos que se halla en Centro América.

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente à la plaza del Cuartel de Artillería, antiguo despacho de los Dres Calnek y Ulloa. Teléfononúmero 22.

IMP. LAREVISTA —PROPIETARIO, ADÁN GARCIA.

SALVADOR ROMEU

Da clases de solfeo, violín y bandurria, à precios módicos.—Calle 22. N nº 318.